



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Industria, Investigación y Energía*

---

**2011/2307(INI)**

7.2.2012

# OPINIÓN

de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

sobre la estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro  
de vida y capital natural  
(2011/2307(INI))

Ponente de opinión: Romana Jordan Cizelj

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Expresa su acuerdo con el análisis de la Comisión según el cual la pérdida de biodiversidad no solo resulta onerosa para la sociedad en su conjunto, sino también para los agentes económicos que se mueven en sectores que dependen directamente de los servicios ecosistémicos y de la disponibilidad a largo plazo de una variada riqueza natural; se muestra asimismo de acuerdo con que la innovación basada en la naturaleza y las medidas de restauración de ecosistemas y conservación de la biodiversidad contienen un importante potencial para crear nuevas competencias, puestos de trabajo y oportunidades de negocio;
2. Subraya que la UE y los Estados miembros deben involucrar al público en mayor medida, dado que las personas son particularmente sensibles a las cuestiones medioambientales, y en particular a los jóvenes, ya que representan el futuro de la UE y están profundamente preocupados por este tema; observa, además, que el inmenso valor económico de la biodiversidad ofrece una rentabilidad importante en lo que respecta a la inversión asignada a su conservación; pide, por ende, un incremento de los fondos destinados a medidas de conservación de la naturaleza;
3. Hace hincapié en que es necesario implementar los objetivos de la biodiversidad mediante medidas concretas para que sean eficaces; lamenta que, a pesar de las acciones emprendidas para combatir la pérdida de biodiversidad, en la UE tan solo el 17 % de los hábitats y de las especies y el 11 % de los ecosistemas clave protegidos por la legislación de la UE se encuentren en un estado favorable; pide a la Comisión que analice con urgencia las causas por las que los actuales esfuerzos aún no han tenido éxito, y que considere si disponemos de otros instrumentos potencialmente más eficaces;
4. Pide a la Comisión que intensifique sus esfuerzos por integrar la biodiversidad en el desarrollo, la aplicación y la financiación de otras políticas de la UE, de tal modo que se logre una mayor coherencia de las políticas sectoriales y presupuestarias de la UE y se garantice el cumplimiento de sus compromisos vinculantes en materia de protección de la biodiversidad;
5. Destaca, sin embargo, que las medidas de protección de la biodiversidad, en virtud de las políticas sectoriales, no deberían crear cargas administrativas y reglamentarias adicionales para las partes afectadas, como el sector agrícola; y cree que la propuesta relativa al componente ecológico de la PAC debe seguir centrado en la creación de incentivos para el agricultor individual en aras de una producción agrícola activa más sostenible;
6. Considera especialmente importante mantener el estado de todas las especies y de todos los hábitats protegidos que se han registrado hasta 2020 en la UE, incluidos los emplazamientos situados en zonas de la red Natura 2000 y fuera de ellas, con el fin de garantizar un estado de conservación favorable para todos los hábitats y todas las especies hasta 2050;

7. Lamenta que no esté previsto desarrollar la estrategia en materia de infraestructura verde de la Comisión hasta 2012, teniendo en cuenta que los corredores de energía y transporte ya se han definido en la propuesta de paquetes de medidas sobre infraestructuras europeas; pide a la Comisión, por consiguiente, que acelere el trabajo llevado a cabo en la estrategia en materia de infraestructura verde y que garantice la realización del objetivo 2 propuesto; está de acuerdo en que se deben maximizar las sinergias entre los proyectos de energía, transporte y TIC a fin de limitar los efectos negativos para la biodiversidad, y en que sólo se financien con fondos de la UE las medidas que estén en consonancia con el Derecho de la UE y con las políticas pertinentes de la UE;
8. Considera que no se deben debilitar las salvaguardias para la biodiversidad que figuran en la legislación vigente de la UE;
9. Reconoce que es necesario lograr una economía basada en fuentes energéticas renovables de una manera eficiente desde el punto de vista de los costes, sin comprometer los objetivos de biodiversidad, y que este tipo de economía podría contribuir a la consecución de dichos objetivos; en este contexto, considera necesario introducir nuevas salvaguardias en lo que respecta a las fuentes, la eficiencia y la cantidad de biomasa que se utiliza para la producción de energía; pide a la Comisión, también en este contexto, que aclare cuanto antes cuáles son los efectos surtidos por los biocombustibles en la biodiversidad, incluido el impacto del uso indirecto de la tierra, y aboga por el establecimiento de criterios efectivos de sostenibilidad para la producción y el uso de todos los biocombustibles, incluida la biomasa sólida;
10. Estima que una de las razones por las que se ha fracasado al intentar invertir la tendencia hacia la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas a escala global es nuestro deficiente conocimiento de la complejidad de la biodiversidad y las interacciones entre sus componentes y entre estos y el medioambiente, así como del valor de la biodiversidad para las presentes y futuras generaciones; reitera que la ciencia de la biodiversidad es un pilar necesario para la aplicación de políticas de toda índole;
11. Subraya, por consiguiente, que se necesita invertir más en investigaciones sobre la biodiversidad, también en uno o más de los «retos sociales» pertinentes en el marco de Horizonte 2020, para evitar la fragmentación de la política de investigación; considera que dicho posible incremento de los fondos destinados a la investigación de la biodiversidad podría lograrse utilizando los medios globales existentes debido a la baja capacidad de absorción; cree que la investigación, por un lado, nos permitiría entender mejor la biodiversidad y su importancia para todo aspecto de la actividad humana y, por otro, contribuirá a lograr nuevas y mejores políticas y estrategias de gestión y desarrollo gracias a conceptos innovadores;
12. Destaca la importancia de demostrar a los ciudadanos de la UE, teniendo en cuenta especialmente la situación económica actual, que la protección de la biodiversidad no es incompatible con un desarrollo económico y social sostenible; con tal objeto, insta a que se promuevan proyectos eficaces y se difunda información al público sobre la viabilidad de un desarrollo económico benigno desde el punto de vista medioambiental en zonas de importancia natural y de patrimonio cultural como la red Natura 2000;
13. Destaca la necesidad de aplicar un enfoque de investigación multidisciplinar y

transfronterizo en lo que respecta a la biodiversidad, ya que está conectada de forma inherente a la ecología, la genética, la epidemiología, las ciencias del clima, la economía, la antropología social, los modelos teóricos, etc.; insiste en la necesidad de políticas de base científica en materia de gestión sostenible de ecosistemas y recursos naturales, especialmente en sectores vitales social y económicamente como la agricultura, la pesca y la silvicultura;

14. Considera de vital importancia que los datos científicos disponibles sobre biodiversidad, los ejemplos de mejores prácticas para frenar la pérdida de biodiversidad y restaurarla, así como la información sobre el potencial de la innovación y el desarrollo basados en la naturaleza se conozcan y compartan a mayor escala entre los responsables políticos y las principales partes interesadas, y que a las TIC correspondientes incumbe una función crucial de oferta de nuevas oportunidades y herramientas; por tanto, acoge con beneplácito que la Comisión haya creado la Plataforma Empresa y Biodiversidad; anima a la Comisión a seguir desarrollando la Plataforma y fomentando una cooperación más intensa entre la administración y las empresas en Europa, incluidas las PYME;
15. Pide que el portal web del Sistema de información sobre la diversidad en Europa (BISE) sea accesible en todos los idiomas oficiales de la UE, a fin de contribuir al intercambio de datos e información;
16. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que consideren, en el marco de las acciones específicas, la presentación de un calendario para la realización de un inventario y de una evaluación de los servicios ecosistémicos de Europa, lo que permitirá emprender medidas eficientes y específicas para detener la degradación de la biodiversidad y el deterioro de los servicios ecosistémicos;
17. Insta a la Comisión a revisar si el régimen normativo actual incentiva adecuadamente las estrategias encaminadas a fomentar la biodiversidad y a proponer soluciones rentables para trasladar el gasto relativo a la biodiversidad de la burocracia hacia la protección y la mejora;
18. Acoge con satisfacción la intención de la Comisión de reformar, disminuir progresivamente y eliminar las subvenciones perjudiciales de acuerdo con la Estrategia 2020, y está de acuerdo en que unos instrumentos de mercado bien diseñados, destinados a internalizar los costes externos para el medio ambiente derivados del consumo y de las actividades de producción, pueden contribuir a lograr el objetivo de poner freno a la pérdida de biodiversidad si se combinan con incentivos para las inversiones verdes en los sectores pertinentes; en vista de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, cree que la Comisión Europea debe tener presente la gran importancia de proporcionar recursos financieros requeridos para lograr plenamente los objetivos de la estrategia sobre la biodiversidad;
19. Reconoce que el cambio climático tiene un impacto cada vez mayor en la pérdida de biodiversidad; muestra su acuerdo, por consiguiente, con la emblemática iniciativa de la Comisión sobre el uso eficaz de los recursos, con un enfoque basado en el uso y el consumo sostenibles, y con la adaptación al cambio climático;
20. Pide a la Comisión Europea y a los Estados Miembros que se propongan adoptar

estrategias integradas que permitan definir en cada área geográfica los valores naturales y las características de su patrimonio cultural, así como las condiciones necesarias para su mantenimiento; a fin de conservar la biodiversidad y cada especie, se han de tener en cuenta los ecosistemas específicos, lo cual incluye la agricultura, el agua y otras condiciones mínimas necesarias;

21. Reconoce que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos representan beneficios significativos que no son de índole monetaria para las industrias y otros agentes económicos; invita a las organizaciones que representan al sector privado a que presenten propuestas sobre la mejor manera de preservar y restaurar la biodiversidad, a una escala significativa;
22. Pide a la Comisión Europea que continúe investigando regularmente de qué forma afectan a la biodiversidad de los países de la UE y de otros Estados, incluyendo los miembros de la AELC y de la OCTA, las políticas nuevas y existentes, incluida la prohibición de comercio de productos procedentes de las focas impuesta por la UE.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	6.2.2012
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 54 -: 0 0: 1
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Gabriele Albertini, Amelia Andersdotter, Josefa Andrés Barea, Jean-Pierre Audy, Ivo Belet, Maria Da Graça Carvalho, Giles Chichester, Pilar del Castillo Vera, Dimitrios Droutsas, Christian Ehler, Vicky Ford, Norbert Glante, Robert Goebbels, András Gyürk, Jacky Hélin, Kent Johansson, Romana Jordan, Krišjānis Kariņš, Béla Kovács, Philippe Lamberts, Marisa Matias, Judith A. Merkies, Jaroslav Paška, Vittorio Prodi, Herbert Reul, Michèle Rivasi, Jens Rohde, Paul Rübig, Amalia Sartori, Salvador Sedó i Alabart, Patrizia Toia, Evžen Tošenovský, Ioannis A. Tsoukalas, Claude Turmes, Marita Ulvskog, Kathleen Van Brempt, Alejo Vidal-Quadras, Henri Weber
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Antonio Cancian, António Fernando Correia De Campos, Françoise Grossetête, Cristina Gutiérrez-Cortines, Jolanta Emilia Hibner, Yannick Jadot, Seán Kelly, Bernd Lange, Werner Langen, Marian-Jean Marinescu, Zofija Mazej Kukovič, Morten Messerschmidt, Vladko Todorov Panayotov, Mario Pirillo, Silvia-Adriana Țicău
<b>Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	Marta Andreasen, Michael Theurer